

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Enrique Camarillo Balcázar

AÑO II Comisión Permanente Primer Periodo Receso LVI Legislatura NÚM. 6

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL
13 DE MARZO DE 2001

SUMARIO

		del año 2001, del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xochistlahuaca, Guerrero	pág. 8
		INICIATIVAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS	
ASISTENCIA	pág. 2	- Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Demetrio Saldívar Gómez, en relación con la Iniciativa de Ley en Materia de Derechos y Cultura Indígena, presentada por el presidente de la República en el Congreso de la Unión	pág. 9
ORDEN DEL DÍA	pág. 2		
LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 08 DE MARZO DEL AÑO 2001	pág. 7		
LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE MARZO DEL AÑO 2001	pág. 7	- Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Ángel Pasta Muñúzuri, en relación con la deuda pública de los municipios del estado	pág. 11
CORRESPONDENCIA			
- Oficio firmado por el ciudadano oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la recepción de los oficios de las legislaturas de los estados de Quintana Roo y Tlaxcala, en los que comunican la clausura de su periodo extraordinario de sesiones y la elección de su mesa directiva, respectivamente	pág. 8	- Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Demetrio Saldívar Gómez, en relación con la marcha de trabajadores de la educación, que tendrá lugar el próximo día 16 de marzo del presente año	pág. 14
- Oficio suscrito por el ciudadano oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que hace del conocimiento de la recepción del acta de la sesión extraordinaria de Cabildo del día 13 de marzo		INTERVENCIONES	
		- Fijación de posturas de las fracciones parlamentarias y representaciones de partido en relación con el caso Xochistlahuaca	pág. 16
		CLAUSURA DE LA SESIÓN	pág. 24

Presidencia del diputado Enrique Camarillo Balcázar

Ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados, se inicia la sesión.

Solicito al diputado secretario Misael Medrano Baza, se sirva pasar lista de asistencia.

El secretario Misael Medrano Baza:

Con gusto, señor presidente.

Ávila Morales Ramiro, Apreza Patrón Héctor, Camarillo Balcázar Enrique, Medrano Baza Misael, Pasta Muñúzuri Ángel, Ramírez Castro Eugenio, Saldívar Gómez Demetrio, Sandoval Melo Benjamín, Santiago Dionicio Octaviano, Severiano Prócoro Jiménez, Torres Aguirre Roberto, Vélez Memije Ernesto.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Con la asistencia de 12 diputados, se declara quórum y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a esta Comisión Permanente el siguiente proyecto del Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Ernesto Vélez Memije, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Ernesto Vélez Memije:

<<Comisión Permanente.- Primer Periodo de Receso.- Segundo Año.- LVI Legislatura>>

Con mucho gusto, señor presidente.

Orden del Día.

Martes 13 de marzo de 2001

Primero.- Lectura del acta de la sesión del día 8 de marzo del año 2001.

Segundo.- Lectura del acta de la sesión del día 10 de marzo del año 2001.

Tercero.- Lectura de correspondencia:

a) Oficio firmado por el ciudadano oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la recepción de los oficios de las legislaturas de los estados de Quintana Roo y Tlaxcala, en los que comunican la clausura de su periodo extraordinario de sesiones y la elección de su mesa directiva, respectivamente.

b) Oficio suscrito por el ciudadano oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que hace del conocimiento de la recepción del acta de la sesión extraordinaria de Cabildo del día 13 de marzo del año 2001, del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xochistlahuaca, Guerrero.

Cuarto.- Iniciativas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Demetrio Saldívar Gómez, en relación con la iniciativa de ley en materia de derechos y cultura indígena, presentada por el presidente de la República en el Congreso de la Unión, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

b) Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Ángel Pasta Muñúzuri, en relación con la deuda pública de los municipios del estado.

c) Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Demetrio Saldívar Gómez, en relación con la marcha de trabajadores de la educación, que tendrá lugar el próximo día 16 de marzo del presente año, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Quinto.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo, Guerrero, martes 13 de marzo de 2001.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

(Desde su escaño, el diputado Severiano Prócoro solicitó la palabra.)

¿Sí diputado, con qué objeto?

El diputado Severiano Prócoro Jiménez Romero:

Antes señor diputado, antes de que pase a votación el Orden del Día, quisiera hacer una propuesta. ¿Me permite?

El Presidente:

Con gusto, señor diputado.

El diputado Severiano Prócoro Jiménez Romero:

Gracias, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Propongo que en el Orden del Día se incluya un punto que contemple la toma de protesta al suplente de la ciudadana Aceadeth Rocha Ramírez, como presidente municipal, digo esto porque no se está incluyendo en el Orden del Día y, bueno, tenemos conocimiento que a partir de las cero horas entra en vigor el acuerdo tomado por esta Legislatura.

Yo lo quiero argumentar desde el siguiente punto de vista o con los siguientes argumentos, todo indica que el hecho de darle entrada en la lectura de correspondencia del acuerdo de Cabildo de Xochistlahuaca lo único que estaríamos dándole paso, a la violación de todo tipo de leyes, dado que no fue posible hacer renunciar al señor Héctor Jesús Torres López como presidente municipal suplente...

El Presidente:

Señor diputado, esta Presidencia le sugiere concretar su propuesta, por favor.

El diputado Severiano Prócoro Jiménez Romero:

Mi propuesta es esa, que se incluya en el

Orden del Día, pero quiero argumentar por qué, y eso simple y llanamente estoy haciendo uso de mi derecho, porque, bueno, aquí tengo en mis manos un documento firmado por el ciudadano Héctor Jesús Torres López que voy a dar lectura.

Ciudadano Diputado Héctor Apreza Patrón.- Presidente de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado.

Ciudadanos Diputados Integrantes de la Comisión Permanente.

A la opinión pública.

Es pertinente y necesario manifestar que el día 9 de los corrientes, siendo aproximadamente las diez horas, recibí una llamada en el taller de mi propiedad que se ubica en Xochistlahuaca, Guerrero, la cual era realizada por parte del ciudadano Wilfrido Pérez Martínez, quien ostenta el cargo de delegado regional de Gobernación adscrito en Ometepec, Guerrero...

(Desde su escaño, el diputado Ramiro Ávila Morales, en reiteradas ocasiones solicita al presidente una moción para el diputado Severiano Prócoro Jiménez Romero, así como para que centre su propuesta y fundamente si se integra o no se integra en el Orden del Día).

....indicándome que me trasladara a la ciudad de Chilpancingo, Guerrero, a efecto de sostener una plática con el licenciado Marcelino Miranda Añorve, quien funge como secretario general de Gobierno, razón por la que en la misma fecha y en compañía del delegado de Gobernación antes mencionado, me trasladé a esta ciudad capital, dirigiéndome al palacio de gobierno, en donde siendo aproximadamente las diecisiete horas me entrevisté....

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado, esta Presidencia le ruega encarecidamente que de acuerdo a derecho incluya por favor por escrito su propuesta del Orden del Día; su propuesta para ser votada señor diputado.

El diputado Severiano Prócoro Jiménez Romero:

Estaba diciendo hace un momento que que-

ríamos argumentar, el por qué estamos proponiendo que se incluya en el Orden del Día la propuesta de toma de protesta al ciudadano Héctor Jesús Torres López, dado a que desafortunadamente esta propuesta que en el transcurso del día estuvo haciendo nuestro coordinador dentro de la Comisión de Gobierno, no fue posible que se llegara al consenso y a nosotros nos parece que se quiere fraguar dándole entrada a la decisión de cabildo de darle paso al síndico como presidente municipal, violando los artículos de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

El Presidente:

Nuevamente, ciudadano diputado, de acuerdo al artículo 140, por favor, le solicita esta Presidencia proponer por escrito el punto que usted desee que se incluya en este Orden del Día, por favor.

(Desde su escaño, el diputado Misael Medrano Baza solicita el uso de la palabra.)

Permítame, por favor.

Pero esta no es ninguna propuesta, mi querido diputado; por lo tanto, no podemos ponerla a consideración para la votación del Orden del Día.

El diputado Severiano Prócoro Jiménez Romero:

Se la voy entregar en estos momentos.

El Presidente:

Ciudadanos diputados....

(Desde su escaño, el diputado Misael Medrano Baza solicita el uso de la palabra.)

¿Con qué objeto, señor diputado?

El diputado Misael Medrano Baza:

Le pedí antes la palabra, presidente. Para hechos sobre el Orden del Día.

(Desde su escaño, el diputado Ramiro Ávila Morales.)

El diputado Ramiro Ávila Morales:

Señor presidente, no vé que estamos en la aprobación del Orden del Día.

El diputado Misael Medrano Baza:

Por eso, ustedes no pueden evitar que se discuta el Orden del Día.

No hay derecho para que no me permita hacer uso de la tribuna porque estamos en la aprobación de Orden del Día.

El Presidente:

Señor diputado, en todo caso yo le sugiero que me la entregue por escrito para someter al Pleno el punto que deseen que se incorpore en el Orden del Día.

El diputado Misael Medrano Baza:

Voy hacer uso de la tribuna presidente, voy hacer uso de la tribuna.

El diputado Demetrio Saldívar Gómez:

Yo quisiera que pudiera usted permitirle un minuto, 2 minutos al diputado Prócoro a fin de que pueda elaborar en una tarjeta en estos momentos, no dice que tiene que ser necesariamente a máquina, puede ser manuscrita, que la presente para someterla a consideración de la Comisión Permanente.

Yo creo que ese es el motivo, primero decirle que, yo no se porque salió del Orden del Día, si ya había acuerdo por parte de la Comisión de Gobierno para que se incluyera.

El diputado Misael Medrano Baza:

Aclaro, aclaro, me permite para hechos.

El Presidente:

Permítanme tantito, señores diputados, vamos primero por partes, vamos a recibir la propuesta del punto que desee el diputado Severiano Prócoro Jiménez Romero, para que se incluya en el Orden Día que se va a discutir y se va a aprobar.

El diputado Misael Medrano Baza:

Presidente...

El Presidente:

Permítame, señor diputado, con todo gusto, nada más que está haciendo la propuesta, y con todo gusto.

Ciudadanos diputados, esta Presidencia somete a consideración para su aprobación un punto que desea el diputado Prócoro Jiménez Romero se incluya en el Orden del Día que se está discutiendo para su aprobación, que es incluir el punto de acuerdo sobre la toma de protesta como presidente municipal al ciudadano Héctor Jesús Torres López, por lo que esta Presidencia pregunta a los ciudadanos diputados, los que estén de acuerdo en que este punto se incluya en el Orden del Día, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Por mayoría de votos se desecha la propuesta presentada por el diputado Prócoro Jiménez.

Abstenciones, perdón.

Por mayoría de votos se desecha....

(Desde su escaño, el diputado Demetrio Saldívar Gómez solicita la palabra.)

Permítame, ciudadano diputado.

Se desecha la propuesta, presentada para modificar el Orden del Día por parte del diputado Severiano Prócoro Jiménez Romero.

(Desde su escaño, el diputado Demetrio Saldívar Gómez, solicita la palabra.)

¿Con qué objeto, señor diputado?.

El diputado Demetrio Saldívar Gómez:

Para hacer una propuesta, yo quisiera anexar un punto al Orden del Día que sería comentarios o fijación de posturas sobre el caso de Xochistlahuaca, por las fracciones de los partidos, por los diputados que así lo deseen hacer y

quisiera solicitarle si usted me permite y me da un minuto para que la presente por escrito.

(Desde su escaño, el diputado Octaviano Santiago Dionicio solicita la palabra.)

¿Señor diputado, con qué objeto?

El diputado Octaviano Santiago Dionicio:

Quiero que me permita usted, el uso de la palabra a efecto de hacer un comentario sobre ese Orden del Día.

El Presidente:

Señor diputado, solamente le propongo hacerlo por escrito y con todo gusto lo hacemos señor diputado, lo incluimos en el punto de acuerdo.

El diputado Octaviano Santiago Dionicio:

Sobre el Orden Día, quiero hacer un comentario nada más.

El diputado Ramiro Ávila Morales:

Diputados, estamos para aprobar o desechar la propuesta del diputado Demetrio, yo le pediría que seamos congruentes y que primero vote-mos la propuesta del diputado Demetrio para que después se puedan hacer las consideraciones correspondientes, pero en este momento no podemos entrar a otro punto más que al de la votación del punto que está proponiendo al Orden del Día el diputado Demetrio.

Esa es mi propuesta, señor presidente.

El Presidente:

Tiene usted la palabra, tiene la palabra el diputado Octaviano Santiago Dionicio.

El diputado Octaviano Santiago Dionicio:

Gracias, señor presidente.

Yo vengo a tribuna solamente para expresar una postura de mi fracción, y que lamentamos mucho que esté ocurriendo ahora un suceso que va a llenar de mancha esta Legislatura, habíamos convenido, que el suplente hoy tomaría

protesta aquí, esta fecha, en una acción turbia fuera de toda ley, se quiere imponer al que ha venido fungiendo hasta hoy como síndico del municipio de Xochistlahuaca, por no estar de acuerdo, porque se violenta la ley.

La fracción parlamentaria del PRD se retira en estos momentos y deja asentado este acto de imposición y de arbitrariedad, pido a los compañeros que abandonemos esta sesión que no tiene sentido que continuemos.

Muchas gracias.

El Presidente:

Señor diputado, tiene el uso de la palabra el diputado Demetrio Saldívar Gómez.

El diputado Demetrio Saldívar Gómez:

Compañeras y compañeros, diputados.

Yo entiendo que en ocasiones tengamos la sangre bien caliente, pero hay que tener y mantener la mente más fría, yo creo que el asunto de Xochistlahuaca merece especial atención y esta es la casa del debate por excelencia, salirme de una sesión sería una actitud irresponsable de Demetrio, Demetrio se va a quedar y va a dar la cara y va a establecer su postura.

Es increíble que no podamos aprobar un punto como éste y que no demos la cara en un debate, digamos aquí lo que tengamos que decir, porque al final de cuentas Xochistlahuaca merece atención y atención de primera, yo siento que no son ciudadanos de segunda, son guerrerenses y son indígenas bien nacidos, y bien vale la pena dar la lucha por ellos.

Por eso, señor presidente, yo propongo un punto de acuerdo que puede ser postura de las fracciones parlamentarias y representaciones de partido en el caso Xochistlahuaca, eso sería en estos momentos lo más importante.

Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia somete a votación la pro-

puesta del diputado Demetrio Saldívar Gómez, para que sea incluido en el Orden del Día que se está discutiendo y para su aprobación.

Ciudadanos diputados, esta Presidencia propone a todos ustedes con el debido respeto para que se incluya en el Orden del Día la postura del ciudadano diputado Demetrio Saldívar Gómez, que sería lo siguiente: la propuesta, perdón, es sobre postura de las fracciones de los partidos respecto de los aspectos políticos el caso de Xochistlahuaca, los que estén por la afirmativa, esta Presidencia les pide su votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Por mayoría de votos queda incluida en el Orden del Día, la propuesta del diputado Demetrio Saldívar Gómez.

(Desde su escaño, el diputado Demetrio Saldívar Gómez, solicita la palabra.)

El diputado Demetrio Saldívar Gómez:

Señor presidente, nada más para aclaración, no hubo votos en contra y el sentido de la votación es por unanimidad.

El Presidente:

Por unanimidad.

Gracias ciudadano diputado.

Esta Presidencia le concede el uso de la palabra al diputado Misael Medrano Baza.

El diputado Ramiro Ávila Morales:

Señor presidente, nada más quisiera que nos aclarara ¿con qué objeto el diputado va a hacer uso de la palabra?

El diputado Misael Medrano Baza:

Es una propuesta sobre el Orden del Día, ya se lo dije.

Muchas gracias, señor presidente.

Compañeros, yo quisiera hacer un último esfuerzo para que reconsideraran y excluyeran, y lo estoy haciendo por escrito, del Orden del Día el inciso "b," del tercer punto, lectura de correspondencia, no pueden aquí negar compañeros el oficio político que ha mostrado la fracción del PRD, en tratándose del asunto de Xochistlahuaca.

Hemos aportado, hemos contribuido para que se resuelva el asunto, lo que les estamos planteando es que se excluya este punto del Orden del Día sin menoscabo de que el punto que ha planteado Demetrio pueda quedar como ya fue aprobado, sin embargo, el punto que ustedes están metiendo en el Orden del Día es simple y llanamente echar atrás una decisión política que ha costado mucho trabajo construirla con ustedes, entonces pido al presidente que someta a votación esta propuesta para que se excluya del Orden del Día el inciso "b," del tercer punto, que se refiere al oficio que envió el Cabildo.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia somete a consideración de los señores diputados la propuesta hecha por el diputado Misael Medrano Baza, donde se excluya del tercer punto el inciso "b," donde dice, "oficio suscrito por el oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que se hace del conocimiento de la recepción del acta de la sesión extraordinaria de Cabildo del día trece de marzo del año dos mil uno del Honorable Ayuntamiento del municipio Xochistlahuaca, Guerrero;" esta Presidencia pregunta a los señores diputados los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en forma económica, poniéndose de pie.

Gracias.

En contra.

Abstenciones.

Por mayoría de votos esta Presidencia desecha la solicitud presentada por el diputado Misael Medrano Baza.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en forma económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Por mayoría de votos se aprueba el Orden del Día de referencia.

LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 8 DE MARZO DEL AÑO 2001

En desahogo del primer punto del Orden del Día, en mi calidad de presidente, me permito proponer a esta Comisión Permanente la dispensa de la lectura del acta de la sesión del día 8 de marzo del año en curso, en razón de que la misma ha sido distribuida con oportunidad a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representaciones de partido, por lo tanto se somete a consideración de la Comisión Permanente la propuesta presentada por esta Presidencia, en el sentido de que se dispense la lectura del acta de sesión de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos la dispensa de la lectura del acta de la sesión de referencia.

Dispensada que ha sido la lectura del acta de la sesión del día 8 de marzo del año en curso, se somete a consideración de la Comisión Permanente, para su aprobación, el contenido del acta de la sesión anteriormente citada; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos el contenido del acta de la sesión en desahogo.

LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE MARZO

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, en mi calidad de presidente, me permito proponer a esta Comisión Permanente la dispensa de la lectura del acta de la sesión del día 10 de marzo del año en curso, en razón de que la misma ha sido distribuida con oportunidad a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representaciones de partido, por lo tanto se somete a consideración de la Comisión Permanente, la propuesta presentada por esta Presidencia en el sentido de que se dispense la lectura del acta de la sesión de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos la dispensa de la lectura del acta de la sesión de referencia.

Dispensada que ha sido la lectura del acta de la sesión del día 10 de marzo del año en curso, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, el contenido del acta de la sesión anteriormente citada; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos el contenido del acta de la sesión del día 10 de marzo del año en curso.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito al diputado secretario Misael Medrano Baza, sírvase dar lectura al escrito remitido por el ciudadano oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la recepción de los oficios de las legislaturas de los estados de Quintana Roo y Tlaxcala, signado bajo el inciso "a".

El secretario Misael Medrano Baza:

Con gusto, presidente.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio me permito informar a ustedes, que fueron recibidos en esta Oficialía Mayor, a mi cargo, diversos oficios de las legislaturas de los estados de Quintana Roo y Tlaxcala, en los que comunican la clausura de su periodo extraordinario de sesiones y la elección de su mesa directiva, respectivamente.

Sin otro particular, les presento mi consideración distinguida.

Atentamente.
El Oficial Mayor.
Licenciado Luis Camacho Mancilla.

Servido, presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia instruye a la Oficialía Mayor, para que acuse los recibos correspondientes y oportunamente turne el presente escrito y sus anexos al archivo general de este Poder Legislativo.

En desahogo del inciso "b," del tercer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Ernesto Vélez Memije, se sirva dar lectura al documento presentado por el ciudadano oficial mayor de este Honorable Congreso.

El secretario Ernesto Vélez Memije:

Con mucho gusto, señor presidente.

Chilpancingo, Guerrero, 13 de marzo de 2001.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio, me permito informar que se recibió en esta Oficialía Mayor, a mi cargo, el oficio del ciudadano Artemio Aguirre Benítez, secretario general del Honorable Ayuntamiento de Xochistlahuaca, Guerrero, por el que remite un ejemplar del acta de Cabildo de ese Ayuntamiento celebrada este día, en el que se

asienta que se aprobó la licencia de la ciudadana Aceadeth Rocha Ramírez y se designó como encargado del despacho al ciudadano Isauro Marcial Cruz, síndico procurador, en términos del artículo 76 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo y mi consideración distinguida.

Atentamente.
El Oficial Mayor.
Licenciado Luis Camacho Mancilla, con rúbrica.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia toma nota del contenido del escrito de referencia e instruye a la Secretaría para que acuse el recibo correspondiente.

INICIATIVAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, iniciativas de leyes decretos y acuerdos, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Demetrio Saldívar Gómez, para que dé lectura a una propuesta de punto de acuerdo parlamentario, signado bajo el inciso “a”.

El diputado Demetrio Saldívar Gómez:

Gracias, ciudadano presidente.

Ciudadanos Secretarios de la Comisión Permanente del Congreso.

Demetrio Saldívar Gómez, representante del Partido de la Revolución del Sur ante esta asamblea, por medio del presente y con fundamento en los artículos 149, 150 y 170, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer ante esta Honorable Comisión Permanente, como asunto de urgente y obvia resolución, un acuerdo parlamentario basado en los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que en el conflicto desarrollado en

el estado de Chiapas, el Ejército Zapatista de Liberación Nacional y el Gobierno federal, han manifestado en reiteradas ocasiones su voluntad al diálogo y a buscar una salida que conduzca a una paz digna para todos. Formulándose diversas peticiones o señales que confirmen la disposición de las partes a entablar las negociaciones.

Segundo.- Que una de las partes más importantes para la solución del conflicto, es el reconocimiento de los derechos y la cultura indígena a nivel constitucional; lo que en su momento se integró en el documento denominado, “Acuerdos de San Andrés”, cuya esencia se recogió en la iniciativa que la Comisión de Concordia y Pacificación (COCOPA), remitió al entonces titular del Poder Ejecutivo, doctor Ernesto Zedillo Ponce de León, y que este último no remitió al Congreso de la Unión, para su análisis y discusión.

(Interrupción desde las galerías.)

El Presidente:

Permítame señor, diputado.

Esta Presidencia, señores diputados y público que nos escucha, les recomienda guardar silencio en este recinto oficial.

(Interrupción desde las galerías)

El Presidente:

Señor, señores que nos acompañan, muy respetuosamente al igual que los señores diputados yo les sugiero guardar compostura en este recinto oficial.

El diputado Demetrio Saldívar Gómez:

Yo quisiera, me permitiera continuar con la lectura, hay asuntos de interés nacional y hay un asunto reservado en el caso de Xochistlahuaca.

El Presidente:

Señor diputado, tiene el uso de la palabra.

El diputado Demetrio Saldívar Gómez:

Tercero.- Que ante el nuevo escenario plan-

teado por la transición de los poderes Ejecutivo y Legislativo de la Unión, el presidente Vicente Fox, remitió al Congreso de la Unión, como parte de una serie de acciones para lograr establecer el diálogo, la iniciativa formulada por la COCOPA, en razón de la cual, el EZLN emprendió una marcha por el territorio nacional con destino final en la ciudad de México, cuyo propósito es entablar el diálogo con el Congreso de la Unión para lograr la aprobación de esta iniciativa.

Cuarto.- Que dada la importancia de la aprobación de esta iniciativa por parte del Congreso de la Unión, se hace necesario que la Comisión Permanente de este Honorable Congreso del Estado, haga un pronunciamiento a favor del diálogo y la paz en el estado de Chiapas, exhortando respetuosamente al Honorable Congreso de la Unión, a discutir y aprobar a la brevedad posible el paquete de reformas en materia de derechos y cultura indígena, observando el espíritu de los acuerdos firmados en su momento en San Andrés Larráinzar, entre el EZLN y el gobierno Federal.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Comisión Permanente como asunto de urgente y obvia resolución el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Único.- La Comisión Permanente de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se pronuncia a favor del diálogo y la reconciliación en el estado de Chiapas, así como de la aprobación por parte del Honorable Congreso de la Unión del paquete de reformas en materia de derechos y cultura indígena, observando el espíritu de los acuerdos firmados en su momento en San Andrés Larráinzar, entre el EZLN y el Gobierno Federal.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario entrará en vigor a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo parlamentario a las Cámaras de Diputados y Senadores del Honorable Congreso de la Unión,

para los efectos legales procedentes.

Chilpancingo, Guerrero, marzo de 2001.

Atentamente.

Diputado Demetrio Saldívar Gómez.

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de antecedentes; por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, lo manifiesten en votación económica, poniéndose de pie.

Gracias.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo; esta Presidencia, de conformidad en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para elaborar la lista de oradores.

En contra.

Abstenciones.

Esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la propuesta anteriormente señalada, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos, la propuesta de

(Desde su escaño, el diputado Demetrio Saldívar Gómez solicita la palabra.)

¿Sí señor, con qué objeto?

El diputado Demetrio Saldívar Gómez:

Señor presidente, cuando hay abstenciones se aprueba por unanimidad.

El Presidente:

Gracias, señor diputado por la observación.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Demetrio Saldívar Gómez, en relación con la iniciativa de ley en materia de derechos y cultura indígena presentada por el presidente de la República en el Congreso de la Unión.

Emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes para los usos legales procedentes.

En desahogo del inciso "b," del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Ángel Pasta Muñúzuri, para que dé lectura a una propuesta de punto de acuerdo parlamentario en relación con la deuda pública de los municipios del estado.

El diputado Ángel Pasta Muñúzuri:

Con su venia, señor presidente.

Quiero hacer el comentario o enfatizar que mientras en el estado de Guerrero, el dinero cada vez se ve más pequeño ante las grandes necesidades que en el mismo se viven; para gracia de otros estados, el dinero crece y en algunos de ellos bastante mal utilizados en busca del bien común.

Señores Secretarios de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

El suscrito diputado Ángel Pasta Muñúzuri, miembro de esta Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero y representante del Parti-

do Acción Nacional, en uso de las facultades conferidas por los artículos 127, fracción IV y 170, fracción II, V, VI y IX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, y en base al derecho conferido vengo ante esta alta tribuna para someter a consideración de esta Plenaria el siguiente punto de acuerdo parlamentario en relación al problema de deuda pública de los municipios de la entidad.

CONSIDERANDOS

Primero.- Que es en el esquema y en proyecto de desarrollo municipal donde habrán de converger los programas y acciones más significativos de la tarea de gobierno, así como la búsqueda de alternativas para propiciar el despegue en materia de: seguridad pública, desarrollo rural, generación de empleos, educación, deporte y cultura, etc; es preciso atender en un modelo económico que propicie por un lado el saneamiento de la finanzas municipales en aquellos casos en que se requiera este tipo y por el otro lado, al establecimiento de medidas y modelos de inversión que acentúen la participación de los municipios en el desarrollo de sus comunidades y fortalezcan su capacidad de gestión.

Segundo.- Que no obstante, toda la diversidad socioeconómica, étnica, cultural, política y geográfica que existe entre los municipios de la entidad, es preciso admitir que no es posible el establecimiento de una política global o única para todos los casos; penetrar hasta el fondo en la realidad de cada municipio, se constituye entonces, en una tarea primordial y en el antecedente imprescindible al inicio de cualquier acción; si no partimos de un conocimiento profundo, proporcionando a través de un estudio y un análisis casuístico, pobres van a ser los efectos y los logros, aun cuando se implementen los más ambiciosos, tecnificados y costosos programas de desarrollo municipal.

Tercero.- Que es indispensable, pues, tener y conocer el diagnóstico de cada caso, comprender la causa y el procedimiento que se siguió a ésta en aquellos casos en que el municipio se encuentra drásticamente impactado en lo económico, afectado por esos males incurables, conocidos como deuda pública, corrupción y malversación de fondos, y todo lo que ello significa; pago de intereses sobre intereses,

deudas renegociadas en las llamadas UDI'S y los estrechos márgenes de maniobra dado sus precarias finanzas, dando como resultado que a la fecha, existan municipios con una deuda pública prácticamente inmanejable.

Cuarto.- Que existen casos en la entidad en que, los municipios como usuarios de la banca son también grandes deudores de cartera vencida: pero con la particularidad de que este creciente endeudamiento se mantiene más en lo discreto, en la vergüenza o en el secreto, manejándose cada municipio en lo particular y a un costo tan elevado, que existen algunos cuyo servicio de la deuda sería ser suficiente para adquirir hasta tres o hasta seis patrullas y/o incrementar el salario de sus empleados, que a nivel estatal siempre han estado por debajo de los parámetros normales.

Quinto.- Que por lo antes expuesto, nos dará, si bien no todo el panorama completo de la realidad municipal en materia de deuda pública, sí por lo menos un indicativo de que, antes o paralelamente a los grandes proyectos de desarrollo, debemos los diputados de esta Quincuagésima Sexta Legislatura, investigar y legislar con el fin de lograr en un lapso más breve posible, el abatimiento, mejoramiento o extinción de este enorme problema.

Sexto.- En este tenor, como propuestas concretas tenemos las siguientes:

A).- Con absoluto respeto a la autonomía municipal consagrada en nuestra ley máxima en el artículo 115, se hace indispensable promover a los municipios que se encuentren bajo el esquema de cartera vencida, la integración de su decidida participación de una mesa permanente de negociación estatal bancaria Instancia en la cual, se contará con la intervención y con la representación de los poderes Ejecutivo y Legislativo de la entidad, así como del Centro Bancario y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; en todo caso habrá de considerar que la participación oficial, se haría defendiendo los puntos de negociación afines y favorables a dichos municipios.

B).- Proponer la creación y operación de un fideicomiso, mismo que se integraría con aportaciones proporcionales de cada municipio, así como eventuales aportaciones de los gobiernos

estatales y federal; propiciando bajo este esquema que, de acuerdo con la mayor cuantía de las aportaciones municipales, estatales y federal, sean mayores también las quitas por parte del banco acreedor respectivo o de la entidad que corresponda, en beneficio por supuesto del municipio. Puede considerarse incluso que las aportaciones de las instancias de Gobierno estatal o federal al fideicomiso, se realicen tanto en exhibiciones directas en numerario como en incentivos fiscales.

C).- Sería pertinente atender a un esquema de inversión que representará una solución definitiva al problema de la deuda pública municipal; en principio, como una alternativa cabe plantear la posibilidad de que el fideicomiso proponga a los gobiernos estatales y federal, que toda aportación a favor del municipio, consiste en recursos financieros correspondientes a un ejercicio anual, destinado a la obra pública no prioritaria, que se destinaría exclusivamente al pago de su deuda; es decir, previo a los acuerdos correspondientes, en donde se privilegiaría la presencia del municipio, se pediría a éste que se proyectara dentro de su presupuesto de egresos solamente aquellas partidas que fueran indiscutiblemente indispensables para el sostenimiento regular de los servicios prioritarios como servicios públicos, limpieza, educación, alumbrado público, bacheo, parques, rastros etc, y el resto para la amortización de su deuda. Bajo este esquema, el municipio terminaría durante su primer año con el relativo rezago de su obra pública; empero, en los siguientes dos años podría, sin duda alguna, lograr hasta un 100 por ciento más de obra que lo logrado en los tres años continuos pagando el servicio de deuda.

Este proyecto sería viable y podrá tener la mayor aceptación de la ciudadanía, si anticipadamente se implementa un adecuado programa de información y sensibilización, a través del cual, también podría lograrse una participación en pagos adelantados como prediales, permisos, etc.; a sabiendas claro esta que, a mayor cantidad inmediata aportada al fideicomiso, mayor también deberá ser la quita en los pagos al capital. Propuesta esta última que, visto el contenido en la Ley de Entidades Paraestatales, requiere de la necesaria colaboración del Ejecutivo estatal; de aquí que para los efectos

precisados en la propia ley, se requerirá el pedir su apoyo en la constitución y operación del fideicomiso en mención.

Séptimo.- Que para concluir, baste con señalar que lo anterior no constituye sino una propuesta de solución; las alternativas y variables son: prácticamente, innumerables; no obstante, queda de manifiesto que se requiere de que planteemos en esta etapa, la puesta en marcha de medidas y mecanismos que, por un lado, tiendan a abatir los montos de deuda actual, estableciendo además alternativas viables de pago; justamente con la necesidad de que los municipios se constituyan, efectivamente, en polo en desarrollo de su región.

Propuesta que como presupuesto básico y fundamental, debe considerar la participación de los municipios bajo su esquema de absoluto respeto a su autonomía e independencia en el manejo de su hacienda, garantizado por nuestro máximo ordenamiento.

Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 47, fracción I y VI, de la Constitución Política local; 8º, fracción I, y 127, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor,

LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO
PARLAMENTARIO.

Primero.- La Quincuagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, convoca a la integración de una mesa de negociación tripartita, que estará integrada por representantes del Gobierno del estado, un representante del Poder Ejecutivo y dos representantes del Poder Legislativo, la Banca, con la representación del Centro Bancario y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y los municipios de la entidad que enfrenten adeudos con instituciones de crédito.

Segundo.- Para los efectos que han quedado reseñados en el punto anterior, se solicita aten-

tamente al ciudadano presidente de la República, Vicente Fox Quesada, por conducto de la secretaría o dependencia que estimes pertinente, la atención al planteamiento contenido en el párrafo que antecede; básicamente la constitución y la eventual colaboración del Ejecutivo de la Unión en la creación y operación del fideicomiso de referencia.

Tercero.- Para los fines previstos en el artículo 44 y los demás relativos a la Ley de Entidades Paraestatales vigente en la entidad, el Honorable Congreso del Estado de Guerrero, solicita la intervención del ciudadano licenciado René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del estado, a efecto de propiciar la creación y operación de un fideicomiso, mismo que se integraría con aportaciones proporcionales de cada municipio de aquellos a los que se refiere el párrafo segundo, así como eventuales aportaciones de los gobiernos estatales y federal, que tenga por objeto el que, de acuerdo con la mayor cuantía de las aportaciones de las entidades que han sido señaladas, sean mayor también las quitas por parte del banco respectivo o de la entidad que corresponda, a favor del municipio respectivo; así como las gestiones y apoyos pertinentes para el cabal cumplimiento de los objetivos que han quedado especificados en los párrafos anteriores.

TRANSITORIOS

Primero.- Remítanse los correspondientes oficios a los ciudadanos presidente de la República y al gobernador del estado, para su conocimiento e intervención inmediata.

Segundo.- Remítase copia del presente punto de acuerdo, a través de la Oficialía Mayor de este Honorable Congreso, a todos y cada uno de los 76 municipios que integran la entidad para su conocimiento.

Tercero.- Intégrese la comisión correspondiente para los efectos señalados en el cuerpo del presente documento.

Cuarto.- El presente punto de acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Toda vez que mi propuesta se ajusta a derecho, solicito se discuta y apruebe en esta sesión.

Chilpancingo, Guerrero, 13 de marzo 2001.

Atentamente.

Por la Representación del Partido Acción Nacional.

Diputado Ángel Pasta Muñúzuri.

Gracias, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de nuestra Ley Orgánica, turna la presente propuesta a la Comisión de Hacienda para los efectos legales procedentes.

INICIATIVAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Demetrio Saldívar Gómez, para que dé lectura a una propuesta de punto de acuerdo parlamentario, signado bajo el inciso "c".

El diputado Demetrio Saldívar Gómez:

Gracias, ciudadano presidente.

Nos hemos manifestado siempre por el llamado al diálogo, por el llamado siempre a la reconciliación y el día de hoy queremos proponer un punto de acuerdo para que sea esta Comisión Permanente quien lo apruebe como asunto de urgente y obvia resolución.

Todas las manifestaciones dentro de los cauces legales tienen fundamento y tienen derecho, los trabajadores se expresan a través de marchas, de mítines y hay que darle garantía a su libertad de expresión.

Ciudadanos Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Demetrio Saldívar Gómez, representante del Partido de la Revolución del Sur, ante esta Honorable Asamblea, por medio del presente y con fundamento en los artículos 149, 150 y 170, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer ante esta

Honorable Comisión Permanente como asunto de urgente y obvia resolución, un acuerdo parlamentario basado en los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que por medio de diversos medios de comunicación hemos tenido conocimiento de la programación para el día 16 del presente mes, de un llamado de la Coordinadora Estatal de los Trabajadores de la Educación (CETEG), para realizar una marcha mitin en esta ciudad capital, demandando el cumplimiento de diversas peticiones que benefician al sector que representan.

Segundo.- que en el estado de Guerrero, se promueve un gran esfuerzo por encontrar los canales de diálogo necesarios para la solución compartida de las demandas planteadas por los sectores de la sociedad, lo que permite un ejercicio pleno de las libertades de manifestación de las ideas y asociación, consagrado en los artículos 6 y 9 de nuestra Carta Magna, respectivamente.

Tercero.- Que el ejercicio de las libertades por parte de los ciudadanos y las agrupaciones deben como fin último consolidar una sociedad democrática, conocedora de sus derechos y respetuosa del derecho ajeno; por lo que, las medidas impuestas por las agrupaciones políticas, sindicales o ciudadanas en la libre manifestación de sus reclamos, no deben trastocar la normalidad de la vida cotidiana en una sociedad, llevándola al extremo de pagar las consecuencias de actos a los que no pueden dar solución, y que constituyen en ocasiones conductas delictuosas.

Cuarto.- que los reclamos del sector magisterial, se remontan a demandas por las que se han emprendido una lucha que cobra plena vigencia en un contexto en que el sector educativo es la piedra angular del desarrollo de la nación, y de un estado que como Guerrero, presenta un atraso en materia educativa que lo coloca entre los últimos lugares de la República.

A pesar de ello, y considerando la justicia de las demandas de este sector, las soluciones aportadas por las autoridades estatales se ven en muchas ocasiones limitadas por la magnitud

de los conflictos, situación que en ocasiones anteriores ha conducido al sector magisterial a tomar medidas extremas como el bloqueo de la autopista del sol, causando con ello, un daño a las personas que por una u otra causa se ven en la necesidad de utilizar esta importante vía de comunicación, y una importante pérdida para el sector turístico del puerto de Acapulco.

Quinto.- Que en consideración a lo anterior, se hace conveniente que la Comisión Permanente de este Honorable Congreso del Estado, haga un llamado a los manifestantes, así como a las autoridades del sector educativo a privilegiar el diálogo y los entendimientos para la solución de las demandas que el sector magisterial plantea, evitando en todo momento radicalizar las posturas de las partes y causar daños a terceras personas no involucradas en este conflicto y en pleno goce de sus derechos y garantías constitucionales.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea como asunto de urgente y obvia resolución el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Único.- La Comisión Permanente de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un exhorto a los integrantes de la Coordinadora Estatal de los Trabajadores de la Educación (CETEG) y a las autoridades del sector educativo a privilegiar el diálogo y la toma de acuerdos como el instrumento válido para la solución de las demandas planteadas por esta organización magisterial, a la cual exhorta también a no tomar acciones de presión que redunden en perjuicio de terceras personas, como lo es el bloqueo de calles, edificios públicos y vías de comunicación.

TRANSITORIO

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en un diario de circulación estatal.

Chilpancingo, Guerrero, marzo del año 2001.

Diputado Demetrio Saldívar Gómez.

Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de antecedentes; por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, lo manifiesten, en votación económica, poniéndose de pie.

Gracias, ciudadanos diputados.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo; esta Presidencia, de conformidad en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para elaborar la lista de oradores.

En contra.

En pro.

Esta Presidencia, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la propuesta anteriormente señalada; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Gracias, ciudadanos diputados.

En contra.

Abstenciones.

Gracias.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrito por el diputado Demetrio Saldívar Gómez, en relación con la marcha de trabajadores de la educación que tendrá lugar el próximo 16 de marzo del presente año.

Emítase el acuerdo correspondiente y hágase del conocimiento para los efectos legales procedentes.

INTERVENCIONES

En desahogo del inciso "a", del quinto punto del Orden del Día, intervenciones, esta Presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra en relación al caso del municipio de Xochistlahuaca, lo hagan del conocimiento para elaborar la lista de oradores.

Se han inscrito los diputados Demetrio Saldívar Gómez, Misael Medrano Baza, Ramiro Ávila Morales y Ángel Pasta Muñúzuri.

Se concede el uso de la palabra al diputado Demetrio Saldívar Gómez.

El diputado Demetrio Saldívar Gómez:

Gracias, ciudadano presidente.

Este asunto de Xochistlahuaca nos ha consumido en los últimos días, horas y horas de atención, bien vale la pena con responsabilidad seguirle dedicando un poco más de tiempo, pero no puedo en esta sesión, dejar de reconocer a un diputado, el grado de responsabilidad al mandato popular y la ética parlamentaria, me refiero al diputado Misael Medrano Baza; en ningún momento ha renunciado a sus derechos y ha dado las muestras suficientes de saber el grado de responsabilidad que tiene con aquellos que le han depositado la confianza.

Misael, desde mi punto de vista es la nueva expresión del Partido de la Revolución Democrática, donde no rehuye al debate, a la confrontación de las ideas, esto hay que dejarlo claro, no significa que él esté renunciando a sus principios, creo que quedan a salvaguarda sus principios y sus derechos, sin dejar la mínima duda del ejercicio parlamentario que está realizando, el no estar de acuerdo con un asunto no debe ser

sinónimo de ruptura, esa es una expresión del viejo radicalismo que ya no cabe en los nuevos tiempos, es un radicalismo ya rebasado, quedó en el pasado, no podemos dar en la casa del debate por excelencia la negociación al diálogo, a la tolerancia y quiero dejar muy claro lo siguiente:

No se puede culpar a este Congreso de lo que esté pasando en Xochistlahuaca, en dado caso, es responsabilidad de quienes tienen metidas las manos por intereses muy particulares, en la sesión pasada, nosotros señalamos que en otra ocasión un ejercicio legislativo daría la solución a un conflicto, que en este caso no era posible, que deberían privilegiarse los acuerdos políticos, que no podíamos tomar una actitud que en lugar de ayudar empeorara la situación.

Compañeras y compañeros diputados.

En la sesión pasada de la Comisión Permanente discutimos la licencia de Aceadeth Rocha Ramírez para ausentarse del cargo de presidenta municipal de Xochistlahuaca, creo que todos los diputados en uso de nuestros derechos y con plena conciencia de lo que estábamos discutiendo, estuvimos atentos a lo que aprobamos.

En esa sesión acordamos lo importante que era para el municipio de Xochistlahuaca el que se diera una solución que ayudara a distensar el conflicto, sin embargo, tal parece que el día de hoy pretende imponerse un criterio en el sentido de que debe llamarse y tomarle protesta, en esta misma sesión, al suplente y así cubrir la ausencia.

Yo quiero decir con responsabilidad a todos, compañeros, que la ley no está sujeta al capricho absolutamente de nadie, que la ley debe aplicarse sin distinciones, pero no para favorecer a uno o a otro, este Congreso no puede ser irresponsable, este Congreso tiene que actuar con madurez, con responsabilidad y con honestidad, por eso a lo mejor estoy equivocado, pero estoy aquí donde puedo dar el debate, donde puedo confrontar quizás mi interpretación de la ley a la interpretación que tengan otros.

Desde aquí yo quiero hacer un llamado, por ahí circuló un documento donde se señala que a cierto ciudadano se le ha presionado para

solicitarle su renuncia, desde aquí públicamente quiero pedir que se hagan las investigaciones que sean correspondientes y llegar hasta las últimas consecuencias, no importa el color o el tamaño de las personas que se estén acusando, pero debe hacerse la más profunda investigación, a fin de saber si hay responsabilidades y aplicarles lo que establece la ley, no se le puede coartar a nadie absolutamente sus derechos constitucionales, por eso de haber sido ese supuesto desde estos momentos señalo y condeno estas actitudes que también deben quedar en el pasado.

Yo quisiera precisar algunas situaciones, cuando yo señalaba de lo que habíamos aprobado en la sesión pasada, es responsabilidad de todos los diputados solicitar la documentación correspondiente de lo que aprobaste y analizarla, es tan fácil, tan sencillo, tan simple y tan rampón, desacreditar por desacreditar, aquí está lo que nosotros aprobamos en la sesión pasada y en base a eso voy a establecer la postura y la interpretación que tengo de la ley, que no es la verdad absoluta, que puedo tener errores, pero que al final de cuentas la pongo en el tapete de las discusiones.

Aquí está también la solicitud de Aceadeth Rocha Ramírez, no hice un análisis a lo que me viene en mente o la interpretación que yo quiero, en este caso yo quisiera señalar, ya entrando en materia, lo siguiente: la licencia solicitada por Aceadeth Rocha Ramírez es una licencia que dice en sus términos (y lo tengo con un resaltador) licencia hasta por 60 días, lo escuchamos con claridad los que estuvimos presentes, no podemos alegar que no se leyó en esos momentos de esa manera, esto es, no necesariamente cubrirse los 60 días de esta licencia por parte de la solicitante, sino que ésta puede reingresar en el momento que lo desee al Ayuntamiento sin que se cumpla forzosamente con los 60 días, por que dice hasta 60 días, y sin que este Congreso pueda exigirle lo contrario, además se agrega el hecho que la licencia se solicitó y así se otorgó, también a partir del día 14 de marzo de 2001, esto es, que entrará en vigor a partir del día de hoy porque ya estamos en el día 14 y no en la fecha en que se le concedió de conformidad con el artículo 1º del acuerdo parlamentario, por lo que no es procedente o no era procedente hasta hace unos 40 minutos tomarle la protesta al presidente municipal interino.

Nos hubiésemos topado con la situación que el día 13 había dos presidentes en Xochistlahuaca, uno electo constitucionalmente y el otro designado por el Congreso al haberlo llamado, no puedes empalmar dos actos y hablo de interino, ¿por qué hablo de interino?, porque así lo especifica el artículo segundo de este mismo acuerdo, debido a que aún no cesa en funciones la presidenta municipal Rocha Ramírez, de tomarle protesta el día de ayer a quien deba sustituirla cometeríamos un acto ilegal que al menos la representación del Partido de la Revolución del Sur no avala.

También quiero señalar lo siguiente: puesto que será tema de debate en su momento, a nuestro juicio y no nos importa la crítica que vaya a venir, que hay que ser claro porque podemos debatirlo en términos de ley, quien debe sustituir a la presidenta municipal no es el presidente municipal suplente, puesto que es muy clara que la licencia no es por tiempo indefinido, ni por 60 días, se solicitó por un lapso que puede comprender de 1 a 60 días, no necesariamente los 60 días.

En términos de lo aprobado, la presidenta con licencia lo mismo puede solicitar su reingreso al Ayuntamiento al concluirse con un solo día de licencia que al cumplirse los 60, es pues un hecho incierto, indefinido, no en términos de que ya no vaya a regresar, sino que su indefinición se da por este lapso de tiempo ya señalado, en este caso procede a nuestro entender que el que entra en funciones sea el síndico procurador por un plazo de 30 días y si en este lapso la presidenta municipal no solicita su reingreso, entonces tendría que aplicarse ya las fórmulas de suplencia que la ley señala.

Recordemos lo que dispone el artículo 76 de la Ley Orgánica del Municipio Libre actualmente en vigor y el 93 que claramente señala que los suplentes entran en funciones sólo en caso de ausencia definitiva, es muy claro, lo dice textual la ley, sólo en caso de ausencia definitiva de los propietarios suplente que en este caso no se presenta.

Con lo anterior creo que debe quedar muy clara nuestra postura, no puede tomarse protesta al sustituto en esta sesión porque contravendríamos la ley y no puede ser llamado el suplente a cubrir la vacante porque simplemente no esta-

mos en presencia de una licencia definitiva, por lo tanto, no le corresponde a él, sino al síndico procurador esta ausencia.

Decía que estamos en la casa del debate por excelencia, y, bueno, yo puedo estar equivocado en la interpretación de la ley, pero bueno, soy un modesto trabajador que aprendió a leer y que textual sigue lo que dice la ley, quizás pueda estar equivocado en este sentido; para hacer este análisis tuve que solicitar y creo que está a disposición de todos y cada uno de los diputados, los documentos que aprobamos, quien no lo haya leído o no lo haya querido hacer, eso es culpa de él, en mi caso estoy presto y les digo tenemos la ley ahí y creo que podemos debatirla.

Muchas gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Misael Medrano Baza.

El diputado Misael Medrano Baza:

Muchas gracias, señor presidente.

Quisiera solicitar, tener a la vista aquí el oficio que mandó el Cabildo y del que se dio cuenta en el Orden del Día, solicito al señor presidente que me pongan a la vista aquí el acta de Cabildo.

¡Lo que yo sospechaba!, no hay acta de Cabildo compañeros, se está engañando a la gente, este es un oficio apócrifo, se puede decir, donde supuestamente firma un secretario por ausencia, como ven es una vacilada, es una falta de respeto al Congreso.

Ciudadanos Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Chilpancingo, Guerrero.- Presente.

Tiene fecha 13 de marzo, sesionaron, los convocaron –yo creo– el 13, sesionaron el 13 y el 13 llegó el oficio aquí y lo presentaron aquí al Congreso, dice: "Con la finalidad de que esa Representación popular conozca el contenido de lo tratado por el Cabildo del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xochistlahuaca. Anexo al presente remito a usted el acta de la sesión de Cabildo realizada el día 13 del mes y

año en curso.

Está peor la vacilada de lo que pensaba, lo anterior es que de considerarlo pertinente se someta al estudio y análisis respectivo. Reitero a usted mi consideración distinguida y lo saludo cordialmente.- Atentamente.- El Secretario Artemio Aguirre Martínez".

Es decir el acta....

El Presidente:

Señor diputado, permítame tantito.

El diputado Misael Medrano Baza:

Voy a fijar mi posición señor presidente, déjeme tomar, voy a fijar una posición aquí, no me esté coartando....

El Presidente:

Señor diputado, yo le solicito que lea usted esta acta, por favor, donde viene el anexo donde se remite con ese oficio que tiene en la mano, por favor.

El diputado Misael Medrano Baza:

Con este oficio están mandando una supuesta acta de Cabildo donde firma por ausencia el secretario el 13, quién sabe cuando convocaron y el 13 la levantaron, sesionaron, el 13 llegó al Congreso, que gran diligencia y aquí está un acta de la que igual que el oficio este, dudo de su autenticidad, tiene las firmas, muy parecidas todas, parecen del mismo puño y letra de cuatro personas y el secretario, es decir, no hay sesión de Cabildo, no hubo sesión de Cabildo, pero supongamos sin conceder que la haya habido.

Primero.- En el oficio que nos remitieron aquí, están diciendo que nos mandan un ejemplar del acta de Cabildo donde se aprobó la licencia y se le designó al síndico presidente.

Segundo.- La licencia que yo sepa fue turnada aquí y aquí se aprobó, no fue turnada al Cabildo, una cosa muy elemental, es una licencia hasta por 60 días, pero además irnos al asunto de la licencia es no meterse a la esencia del problema, ¿por qué designó el Cabildo?, ¿por qué designan cuatro personas al sustituto?,

¿porqué ponen al síndico?, he querido permanecer en la sesión y no necesito las lisonjas de mi amigo, he querido permanecer en el Congreso y en la sesión para dejar suficientemente claro algo que a lo largo de estos días no ha quedado muy claro, y ha dado lugar a la especulación en los medios y cuando menos quiero quede asentado en el Diario de los Debates.

Estamos frente a un caso de autoritarismo del poder municipal, estamos frente a un caso de caciquismo ramplón, trasnochado, abusivo, que ha hecho correr la sangre de los indígenas, en Xochistlahuaca, el autor intelectual del desalojo violento de los indígenas, el 9 de enero, se llama Aceadeth Rocha Ramírez, así se llama, escuché y se escribió en los medios y quiso aducir que tenía problemas con Marcelino Miranda Añorve, adujo también que era un asunto de machismo, no es ni lo uno ni lo otro, es un asunto de abuso del poder público con una singularidad, es una gran perversión en un municipio indígena, compañeras, y si una función tiene el Poder Legislativo, elemental, es acotar el abuso del poder, acotar el poder, hacerle contrapeso, ponerle equilibrios.

Es insoportable un gobierno abusivo, como es el que se está viviendo en ese municipio, dialogamos muchas horas, el 6 de marzo por la noche vi a la fracción del PRI, y a los miembros de esa fracción en la Comisión Instructora con disposición para firmar la suspensión, ¿pero porqué esa disposición el 6?, bueno, porque el 7 estaba Marcos y de algún modo la lucha del Frente Cívico venía aparejada con la marcha zapatista, pero después del 7 y después de ayer han venido reculando de manera vergonzosa e irresponsable.

En un acto de madurez política, la fracción del PRD, aceptó que se planteara la suspensión, por que ciertamente no creemos que el asunto de Xochistlahuaca se resuelva de una vez y para siempre con un dictamen que diga suspensión o revocación, porque el nivel de enfrentamiento en Xochistlahuaca es real, existe, los que hemos ido allá, lo sabemos, este no es un asunto de revocación o suspensión o de licencia, es un asunto de quitar del escenario al elemento de la discordia en ese municipio que se llama Aceadeth Rocha Ramírez.

¿Por qué no se atreven a hacerlo?, ¿por qué

les tiembla la mano?, ¿por que los tiene como rehenes?, los tiene bien agarrados, desde el gobernador hasta los diputados de esos distritos, los ha chantajeado, pero nosotros no podemos ir en ese chantaje, nosotros hemos querido facilitar un arreglo político de manera responsable y hemos contribuido con propuestas y lo hicimos en la Comisión y lo hemos hecho en el Pleno y lo hemos hecho en las reuniones, hemos querido facilitar que el PRI cierre su ciclo histórico en Xochistlahuaca, eso es lo que hemos querido hacer, pero no acabamos de entenderlos, no acaban de tomar posición en el lugar que tienen en este momento histórico, los aturde su incapacidad histórica para dismantelar un cacicazgo, compañeros, que se ha venido construyendo, no a partir del 1o. de diciembre del 99, el cacicazgo de esta señora tiene cuando menos una década de venirse construyendo.

Aquí lo que hace falta es una decisión política para iniciar a dismantelar esos cacicazgos trasnochados en esos municipios indígenas, pero eso es lo que no hay, no hay voluntad política, se mueven en el dilema de: o proteger al cacique para que no se vaya, para que no me amague con que se va a otro partido, o defenderlo, defenderlo o correrlo; si lo corro, malo, y si lo defiendo malo y no atinan a tomar una decisión política, concientes más o menos de la situación en que está la fracción del PRI y el PRI todo, hemos querido contribuir, hemos querido ayudarles, llevarlos de la mano a que tomen una decisión sensata para empezar a dismantelar, a medio dismantelar el cacicazgo de esta señora.

Miren, ¿cómo se le puede llamar a un gobernante de un municipio que quiere que sean sus incondicionales todos los maestros bilingües?, ¿cómo se le puede llamar a una presidentita municipal que quiere que todos los comisarios sean sus incondicionales?, ¿cómo como se le puede llamar a una señora que los espacios del poder público de Xochistlahuaca, llámese ministerio público, llámese los propios espacios del PRI, los quiere para ella?, no sabe de pluralidad, de tolerancia, de diferencia, no conoce los valores de la democracia, no entiende, están ante un problema de cultura política, le pasó de noche lo del 2 de julio.

Esto es lo que era necesario decirles, tenemos muy claro que el asunto por supuesto que no es un asunto, de revocar, de suspender, de licencia,

es un asunto mucho mas delicado, les planteamos que el asunto no se terminaba con el dictamen y aceptamos la licencia y pedimos y llegamos al acuerdo de que el dictamen quedara vivo jurídicamente, para que la señora supiera que si plantea regresar le damos trámite al dictamen y se le suspende, adujeron hasta el cansancio diciendo que eso podía abonar a la confrontación.

Nos acercamos a ustedes, compañeros del PRI, desde aquel informe de la Comisión Especial, cuando fuimos el 15 de enero, el propio informe de la Comisión Especial fue un asunto que se discutió 2 días, nos costó trabajo emitir un solo informe, estuvimos a punto de emitir dos informes, pero creo que las dos partes con oficio político emitimos un informe; sin embargo, ¿creen ustedes que el síndico es un factor de reconciliación en Xochistlahuaca?, lo que están ustedes proponiendo es que Aceadeth sea el poder tras el trono, eso es lo que están proponiendo, el síndico por información de los ciudadanos de Xochistlahuaca, es una persona incondicional, por decir lo menos, de la presidenta; va a suceder lo que alguna vez pasó, alguna vez lo contó alguien de ustedes ahí en las reuniones, de que fue sustituido un presidente y el que quedó tenía que acordar con el que habían quitado, es decir, lo que ustedes están planteando con el oficio que le dieron lectura y con lo que está pasando ahorita en Xochis, lo que están planteando es darle para atrás a la licencia, eso es lo que están planteando y eso no contribuye a la gobernabilidad del municipio, es lo que les dijimos, aquí deben de saber o quiero que quede asentado ahí en el Diario de lo Debates, porque a lo mejor no se va a saber por las horas y porque a estas horas ya no lo registran los medios probablemente, pero debe de saberse que les planteamos que retiraran la propuesta del síndico.

El síndico y al igual que todos los propietarios de la planilla, léase Aceadeth, síndicos y regidores, todos, están metidos en el problema, ¿de dónde sale que el síndico es un elemento de reconciliación?, ¿de dónde? les propusimos al suplente, mandaron un boletín hace dos días a los medios para acabárselo y lo acabaron en los medios diciendo "ya es del Frente Cívico", hicieron polvo al que pudo resolverles el problema, se lo acabaron en una nota en el periódico, nada más les dijeron que era del frente cívico, lo

llamaron, lo encerraron en varios lugares aquí, queriéndole sacar la renuncia, no renunció y entonces usaron este recurso.

Entonces, ese no es el camino para resolver, les planteamos el suplente entonces y lo rechazaron, pero es más, que se sepa aquí, les planteamos una tercera vía, alguien ajeno al Cabildo, algo parecido a lo que se hizo en Apango y tampoco lo aceptaron, ¿de veras creen ustedes que el síndico es un factor de reconciliación?, el mensaje que le están mandando a Aceadeth es que ella se fue, pero no se fue, la señora ya vació el palacio municipal, ¿no es cierto?, ¿no lo tiene tomado?, todo el tiempo ha despachado en su casa blanca, "La Tortolita" se llama, los que fuimos a la comisión, allí ha despachado toda la vida.

Entonces compañeros, no contribuye y ustedes van a cargar con el peso de la responsabilidad, no contribuye lo que hoy están haciendo al resolver el conflicto de Xochistlahuaca, nosotros les planteamos que viéramos el momento posterior a esta decisión, yo tengo conocimiento que hoy anduvo por aquí Aceadeth en Casa Guerrero, por allí ya casi cachetea a Marcelino y no sé qué tanto anduvo haciendo; de verás me da pena lo que le hacen al PRI estos caciquitos, me avergüenza lo que les están haciendo, pónganse de pie como partido, renuévense, están en Guerrero, compañeros.

Entonces, cómo es posible que un cacique, un caciquillo ahí los convierta en rehenes de la noche a la mañana, en un rato, ya los hizo, va a regresar, es lo que está planteando la licencia, o sea aquí planteó la licencia, el cabildo lo resuelve y ella es la presidenta, información de Xochistlahuaca del compañero o del amigo, el ciudadano síndico es una persona que no sabe leer ni escribir y Aceadeth, sí sabe, entonces imagínense Aceadeth atrás del síndico, la presidenta en Xochis va a ser la señora, otra vez, ¿cuál es el mensaje al frente cívico?, le están diciendo ustedes al frente cívico que se regrese a tomar otra vez el Congreso, eso es lo que le están diciendo.

Lo que siempre han dicho que no aceptamos presiones, eso es lo que están diciendo con el mensaje que están mandando, le están diciendo algo así como lo que hizo Marcos, dice Marcos "yo no me voy de México hasta que no me

firmen la reforma constitucional" pues le están diciendo a los de Xochis que no se vayan, que también se queden aquí, eso es lo que le están diciendo.

Entonces no es responsable, no es serio porque desgastan los acuerdos que teníamos, que hemos hecho, que hemos venido haciendo, y va en demérito de la política, de los acuerdos que teníamos aquí.

Miren, vamos a tratar aquí los casos de otros municipios y de otros presidentes, sí hay presidentes de otros partidos, que por desviación de recursos, por lo que sea, por lo que están demandados se tengan que ir compañeros, que se vayan, del partido que sea, pero nosotros insistimos con ustedes, con el compañero del PAN, con el compañero del PRS, hagamos oficio político, este Congreso puede jugar un papel importante si todos participamos, nosotros les planteamos desde la Comisión que no nada más emitiéramos un acuerdo, una licencia, si se recibe la licencia, sino que viéramos lo que sigue, que el Congreso se enrole en lo que es una solución política, o lo que dijo una vez Eugenio "Ir del espacio del conflicto al espacio de la solución" con el concurso, con el pensamiento de todos, con una solución, estamos difiriendo el conflicto, lo estamos posponiendo o le estamos simulando una solución.

Compañeros, creo honradamente que esa no fue la salida, que esa no es la salida y creo que han demeritado los acuerdos que hemos hecho aquí, espero que no se arrepientan de los pasos que están dando.

Muchas gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Ramiro Ávila Morales.

El diputado Ramiro Ávila Morales:

Gracias, señor presidente.

Compañeros diputados.

El compromiso de cada uno de nosotros como diputados ha sido siempre el de conducirnos en el marco de la legalidad, mi fracción del Partido

Revolucionario Institucional siempre se ha pronunciado por el respeto a ley, por el diálogo, no al uso de la fuerza pública sin razón, como hace apenas algunas horas se llevó a cabo en un municipio cercano, con absoluta tradición turística, donde se dejó sentir la mano intransigente de quien gobierna ahí.

Hago uso de la tribuna compañeros diputados para fijar la postura de mi fracción en relación al asunto de Xochistlahuaca.

Como ha sido del conocimiento de todos nosotros en el inciso "b", del tercer punto del Orden del Día, se dio cuenta del acta que turnó a este Honorable Congreso, el Cabildo del Honorable Ayuntamiento del municipio mencionado, efectivamente, el Congreso del Estado es el espacio privilegiado para la discusión, para que las posturas de cada uno de nosotros sean dirimidas con respeto en un ambiente de cordialidad, pero sobre todo como lo decía nuestro compañero Demetrio, con absoluta responsabilidad de la investidura y de la confianza que el pueblo guerrerense nos ha otorgado para tener este privilegio de compartir aquí, en este espacio, esta gran oportunidad.

La interpretación legal en muchas ocasiones es tendenciosa de acuerdo a los intereses que se defienden o que se persiguen, lo manifestado por el compañero diputado que me antecedió en el uso de la palabra, en mi particular punto de vista, es una visión equivocada de la ley, el artículo 76 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, otorga a los síndicos procuradores de los ayuntamientos, facultades para suplir las faltas hasta por treinta días de los presidentes municipales.

En el caso que nos está ocupando, el Cabildo del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xochistlahuaca, acordó designar como encargado del despacho de la Presidencia municipal al ciudadano síndico procurador, y aclaro, no fue nombrado presidente municipal como se mencionó anteriormente, en esta designación los integrantes del Ayuntamiento realizaron este acto jurídico en cumplimiento de la ley, se convocó a una sesión extraordinaria de Cabildo en términos de lo que establece el artículo 50 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, el cual otorga la facultad de convocar a este tipo de sesiones siempre y cuando se

trate de asuntos urgentes y de trascendencia.

La licencia que fue otorgada por esta Comisión Permanente a la presidenta municipal de Xochistlahuaca, constituye, efectivamente, un asunto de dicha naturaleza, por tal motivo, consideramos que se cumplen cabalmente los presupuestos de ley para llevar a cabo la sesión de Cabildo y tomar válidamente el acuerdo respectivo, descalificar de *facto* la veracidad de los documentos, se me hace una actitud temeraria, temeraria he dicho.

Por otra parte, el Cabildo al tomar este acuerdo en ningún momento vulnera los derechos que la ley le confiere al presidente municipal suplente, toda vez que conforme a los artículos 76 y 77, fracción XVI, de la Ley Orgánica municipal, el síndico está facultado para suplir las faltas del presidente que no excedan de 30 días, el acuerdo tomado por el Cabildo ha producido sus efectos jurídicos y esta Comisión Permanente debe ser respetuosa y no vulnerar en lo absoluto la autonomía municipal. Además, esta representación popular carece de facultades para cuestionar y mucho menos modificar los acuerdos que conforme a derecho sean tomados por los ayuntamientos.

Compañeros diputados, actuar en contra de lo acordado por el Cabildo municipal de Xochistlahuaca, Guerrero, nos conlleva a tener que enfrentar una impugnación ante las autoridades jurisdiccionales federales, puesto que nuestro acto sería contrario de la legalidad y por ende lesivo de la competencia que tiene conferida el máximo órgano de autoridad municipal, es decir, el Cabildo; estaríamos, como ya lo mencionó nuestro compañero Demetrio, ante el nombramiento de 2 funcionarios con las mismas responsabilidades, uno como encargado de la oficina de la presidencia municipal y el otro como presidente interino.

Sin embargo, cabe hacer la acotación en este asunto porque este Congreso concluidos los 30 días a que se refiere el artículo 76 de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor, de acuerdo a sus facultades constitucionales deberá acordar lo que en derecho proceda sin menoscabo de la soberanía municipal, es decir, debemos ser congruentes, este honorable Congreso debe ser respetuoso de las facultades que la ley les confiere a los ayuntamientos municipales, así como

nosotros hemos exigido el respeto a las facultades que nos confiere la ley como Congreso y como diputados.

Gracias, señor presidente.

El Presidente:

En el uso de la palabra el diputado Ángel Pasta Muñúzuri.

El diputado Ángel Pasta Muñúzuri:

Gracias, señor presidente.

Parece que este Congreso sesiona hoy en día más de madrugada, lo digo por las horas, mas no los acuerdos mañaneros que en la misma se manejan.

Xochistlahuaca, ¡carambas! gente noble, gente buena, gente que vivía en paz, realmente sabemos ¿qué pasó?, realmente sabemos ¿qué está sucediendo?, cual de las dos partes tiene la razón, yo veo a un pueblo grande por su gente, pero desgraciadamente lastimada por grupos, que lo único que veo es que están atentos a las propias necesidades de los mismos, no veo un interés realmente marcado a la ciudadanía, pero bueno, aquí dicen unos que se salen, otros nos quedamos, lo que sí se es que muchos sí somos responsables de lo que en Guerrero se vive.

Yo creo que lo que aquí falta o resulta para todos de primordial importancia, es que debemos buscar paz para Xochistlahuaca, diálogo y beneficio real para sus habitantes, unos dicen, que viven cerca, otros realmente ya no sé si realmente están en el mismo lugar.

Darle prioridad a la fuerza de las palabras siempre y realmente siempre antes de una eterna violencia que se vive y se ha vivido en Guerrero, ya basta de sangre o a lo mejor para algunos la misma es negociable y por eso los mandan a sacarse la sangre, para pintar con la misma las vergüenzas de un estado.

Para mí, realmente las dos partes se están reservando para una gran contienda, donde la solución en este momento no se ve, no se siente, pero deben de buscar los argumentos en la búsqueda de la solución y que la ciudadanía no salga lastimada como hasta estas fechas, en diferentes lados, los mismo problemas, pero sé

que los que estamos presentes estamos aquí para nutrir la búsqueda de una propuesta de solución y no estar dando vueltas o enamorando grupos para ver si el suplente forma parte de uno o el señor que dicen que no sabe leer.

Lo que sí tenemos muy bien en claro por las propuestas y por los comentarios de quien me antecedió, es que después de los 30 días siguientes a esta mañanera fecha, el suplente deberá entrar en el espacio que la señora el día de hoy, el día de ayer, desde hace mucho debió de haber presentado su permiso, su propuesta de separase del cargo, del espacio para que algo que aquí no se ha contemplado, no se ha vuelto a decir se lleve acabo, que acaso la auditoría de la señora no se va a llevar acabo o realmente en esos 60 días o en esos 30 días no van a ser suficiente para que nuestros contadores digan si ya se terminó la obra o no.

Espero que no haya acuerdos políticos cuando realmente la gente es la que está viviendo las miserias de los pesos pequeños que decía yo hace un momento, pero bueno, en Guerrero continúan los conflictos y desgraciadamente los estamos viendo crecer, diría alguien con este acento, pero bueno, yo creo que una vez más hay que enfatizar para terminar que México realmente ya es diferente, tiene balances reales en los congresos por lo menos en el de la Unión, yo no sé que está pasando en Guerrero, o si lo que está pasando en Guerrero es el problema ancestral de lo que ha vivido México o aquí es la coladera de lo que se está viviendo en nuestra bella República Mexicana.

Ojalá que desde este Congreso, a partir de este momento surjan las soluciones del Guerrero que ya basta de estar viéndolos sufrir, Guerrero no merece un segundo más de violencia y un segundo más de sangre, esta es la postura de Acción Nacional.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado Ángel Pasta Muñúzuri.

En desahogo del punto número seis del Orden del Día...

(Desde su escaño, el diputado Héctor Apreza Patrón solicita la palabra.)

¿Sí señor diputado, con qué objeto?

El diputado Héctor Apreza Patrón:

Señor presidente, solicito el uso de la palabra de conformidad con el artículo 146, para aclaración de hechos.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el diputado Héctor Apreza Patrón.

El diputado Héctor Apreza Patrón:

La responsabilidad de las diputadas y los diputados de esta LVI Legislatura es, ha sido y debe de seguir siendo, actuar en el marco de la ley, en el marco de la ley y defendiendo los intereses colectivos, aquellos que puedan contribuir a construir mejores espacios de convivencia social, quiero hacer tres precisiones:

La primera.- En acuerdo de la Comisión de Gobierno, el diputado Octaviano Santiago –y es una lástima que ya no esté, no me gusta hablar cuando las personas están ausentes, pero cada quien asume su responsabilidad–, propuso un punto que era intervención del diputado Severiano Prócoro Jiménez en relación con el caso Xochistlahuaca, nunca, nunca propuso el punto relativo a la toma de protesta, en consecuencia que quede claro a los compañeros diputados de esta Comisión Permanente que nunca hubo esa propuesta.

La Comisión de Gobierno toma el acuerdo de que se incluya e inexplicablemente segundos antes de iniciar la sesión, le solicita sin acuerdo de la Comisión, al oficial mayor que saque el punto de acuerdo o el punto donde intervenía el diputado Severiano Prócoro Jiménez, ¿por qué?, quien sabe por que, cada quien es libre en su actuar y que asuma en consecuencia los compromisos y responsabilidades de ese actuar.

Yo no voy a cuestionar su salida, pero creo que los diputados que han estado aquí han hecho uso de la tribuna de manera responsable y han planteado aquí lo que tienen que plantear, ¿por qué?, porque cada uno de ellos tiene argumentos, porque es muy fácil decir, voy por aquella puerta, pero cuando voy por allá es por

que a lo mejor aquí no tengo nada que decir y de alguna manera tengo que hacerme notar, lástima, lamento mucho que hayan faltado a esta sesión tres diputados, con su ausencia, porque no es salida, la ley es muy clara, con su ausencia demuestran el interés que tienen en Xochistlahuaca, ese, ese es el respeto que le tienen a los indígenas de Xochistlahuaca.

Yo quiero dejar muy claro, nos interesa construir acuerdos, pero acuerdos que no estén al margen de la ley, ni acuerdos que se construyan a espaldas del pueblo de Xochistlahuaca, y tampoco se vale decir aquel refrán mexicano, "*Señor hágase la voluntad, pero en las mulas de mi compadre.*"

Gracias, señor presidente.

El Presidente:

Gracias ciudadano diputado Héctor Apreza Patrón.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a la 1:05 horas a.m. del 14 de marzo de 2001):

En desahogo del sexto punto del Orden del

Día, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos para el día lunes 26 de marzo del año en curso en punto de las once horas.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Octaviano Santiago Dionicio
Partido de la Revolución Democrática

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Ángel Pasta Muñúzuri
Partido Acción Nacional

Dip. Demetrio Saldívar Gómez
Partido de la Revolución del Sur

Oficial Mayor
Lic. Luis Camacho Mancilla

Directora del Diario de los Debates
Lic. Natalia Martínez Beltrán